

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE ALCALDIA

OFICIO Nº 326.-

ANT.: Solicitud de Información MU075T0001037 de fecha 11/04/2022

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 14 de la Ley de Transparencia.

CURANILAHUE, 13 de Abril del 2022

## DE: ALEJANDRA BURGOS BIZAMA ALCALDESA DE CURANILAHUE

## A: SR. DIEGO AGUILAR VILDOSO

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y en virtud a la solicitud de información cursada por usted vengo en dar respuesta mediante este oficio.

En relación a la solicitud de información MU075T0001037, cuyo tenor literal es: "En relación a la ley 20.285 y su reglamento sobre acceso a la información pública, vengo en solicitar al Consejo para la Transparencia (CPLT) un listado (actual y/o vigente) que contenga la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación (honorarios, contrata, o planta) de los 346 profesionales y/o funcionarios que se desempeñan en los Municipios de las 346 comunas de Chile administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, y que ejercen como nexo con vuestro Consejo. Gracias.", Me permito informarle que, el encargado de transparencia de este municipio es el Sr. Pedro Galdames Romero, funcionario de la planta municipal, cuya experiencia en el cargo es de 9 años, 3 meses.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de este oficio, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

RA BURGOS BIZAMA ALCALDESA

ABB/DNCH/pgr DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Transparencia